REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

(Autoriza Aporte al Depto. de Salud Municipal)

Administración y Finanzas

Finanzas

GWAC/AARB/M/E/JAM/ENV/mapp

17.02.2023

Dec. Nº 73.-

SANTA CRUZ, 17 de febrero del 2023.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 4706 de fecha 09.12.2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
- 2.- Memorándum Nº 19 de fecha 13.02.2023 de la Directora de Salud Municipal (S).
- 3.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Memorándum N° 19 de fecha 13.02.2023 de la Directora de Salud Municipal señala que el Departamento de Salud Municipal necesita el traspaso de recursos de acuerdo al aporte presupuestado, para lo cual es necesario considerar traspaso de aportes de acuerdo al siguiente detalle:

Aporte mes de Febrero......\$30.000.000 (Treinta Millones de Pesos).

Que, producto de lo anterior, se consideró en el Proyecto de Presupuesto año 2023, un monto para ser traspasado al Departamento de Salud Municipal, de acuerdo a las disponibilidades Financieras del Municipio.

DECRETO EXENTO Nº 822.-

1.- AUTORIZASE al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que transfiera al **Departamento de Salud Municipal**, la suma de \$ 30.000.000.- (Treinta Millones de Pesos). Para efectuar gastos señalados en el Considerando.

2.- CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente, 215.24.03.101.002.001.

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal

SUSTAVO AREVALO CORNEJO

Alcalde

C.C.

- Administración y Finanzas (1)

- Departamento de Salud (1)

- ARCHIVO

(1)